

DEL DICHO AL HECHO

Desde su inicio el actual Gobierno Provincial planteó la necesidad de una reforma integral del Estado Provincial en pos de su modernización, a favor de su eficiencia y eficacia a la hora de atender las necesidades de la sociedad mendocina.

Fue su posición original la necesidad de contar con un gremio fuerte capaz de interpretar este cambio y llevar adelante en común las acciones necesarias para su concreción. Así lo interpretamos entonces y nos dispusimos a participar asumiendo un compromiso institucional que no nos es ajeno.

UPCN es el gremio que ha concretado y llevado adelante las convenciones colectivas de trabajo en numerosas provincias y en el ámbito Nacional, en conjunto con los respectivos y sucesivos gobiernos. El Convenio Colectivo de Trabajo del estado Nacional (SINEP) es obra exclusiva de La Unión, siendo de tal relevancia que, entre otras particularidades, es materia de estudio en la Universidad Nacional de Cuyo de nuestra querida provincia.

Al presente nada ha pasado que amerite un futuro distinto y alentador para el Estado Provincial y sus trabajadores, verdaderos sostenedores de la gestión. Los logros son escasos y en modo alguno se corresponde con aquella voluntad de cambio profundo. Por el contrario se continúa con el esquema de la multiplicidad de escalafones, convenios y estatutos, convocándose a paritarias al solo efecto de modificar lo salarial.

El tratamiento individual de los mismos lleva a una burocracia innecesaria que solo sirve para sostener la inequidad salarial imperante entre los distintos organismos del estado, a través de un sinnúmero de adicionales. Se habla de paritarias y en verdad estas son un remedo de lo que deberían ser; solo tratan las diversas realidades salariales y nada de las condiciones laborales en que se desempeñan los compañeros.

Es así entonces que el Gobierno insiste en favorecer a unos sectores en detrimento de otros, por la sola conveniencia política. El Gobierno solo busca socios gremiales, irrepresentativos de los trabajadores, que firmen sus cambios encubiertos sin chistar a cambio de algunas ventajas menores.

Se mantiene incólume la vieja mecánica de que cada organismo o sector de trabajo pujan por ventajas, siendo el propio Gobierno quien las propicia. Igual de grave es que los propios trabajadores se involucren en ello atentando así contra la imprescindible unidad gremial para el logro de cambios que jerarquicen y dignifiquen la labor del empleado público. En la práctica y contrariamente a la voluntad manifestada, el Gobierno no cumple con lo acordado y/o dilata la resolución de un sinnúmero de cuestiones por la sola razón de que aquello no se ajusta en un todo a sus intereses.

Graciosamente días pasados el Gobierno anunció su voluntad de modificar la Ley nº 5126 que fija el escalafón de la Administración Central. Se "olvida" que por acta paritaria del 27 de diciembre del año pasado el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia acordó conformar en marzo de este año una comisión con los sindicatos para encarar "...el análisis de la normativa vigente que regula el sector..." a fin implementar un Convenio Colectivo Marco para la Administración Central hoy regulada por la Ley nº 5126/86 y el Decreto-Ley nº 560/73 de los militares, que establece el Estatuto del Empleado Público.

Lo cierto es que, al presente el Gobierno:

- No ha convocado a la comisión comprometida;
- Ha dilatado durante año y medio cumplir con lo dispuesto por la Ley nro. 8944 de disolución de la Empresa Provincial de Transporte el en la que dispone el traspaso definitivo de los trabajadores de esa empresa al ámbito del Estado Provincial;
- Desconoce al Consejo Asesor (integrado por los sindicatos y el Estado) del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), organismo encargado de la capacitación del empleado público y creado por Ley hace ya un año. ¡Quién mejor que los trabajadores para saber de sus reales necesidades de capacitación!
- Incumple la Ley nº 9015 iniciando unilateralmente los procesos de concursos sin haber conformado las respectivas comisiones;
- No cumple con la convocatoria de la subcomisión para tratar el escalafón de la Subsecretaría de Trabajo;
- Demora desde marzo del pago del adicional a los compañeros del Fondo para la Transformación, siendo dable presumir que ello es consecuencia de haber evitado UPCN la ilegalidad y el perjuicio derivado de la pretensión del Gobierno de desconocer el actual Régimen de Licencias para la aplicación de ese plus;
- No convoca a las Subcomisiones paritarias para el tratamiento de adicionales del sector administrativo de la DGE y del Registro Civil, en razón de lo ya apuntado en el ítem anterior. Dicho más claramente: pretende imponer el "ítem aula" en una versión agravada a toda la Administración Central.

Quede en claro que los reclamos enunciados en modo alguno implican dejar de denunciar la inequidad que esos adicionales generan respecto de los compañeros que no los perciben o los perciben por sumas inferiores.

Los Gobiernos pasan, los trabajadores permanecemos. La carrera administrativa es esencial para garantizar la calidad del trabajo y la dignidad del empleo público, poniéndolos a resguardo de medidas parciales y unilaterales que en mucho distan de ser verdaderas soluciones y que desde ese unilateralismo nunca contemplan a los trabajadores a quienes someten con cambios arbitrarios, decretos, amenazas, pérdida de la capacidad adquisitiva de sus salarios, etc.

Estigmatizar al Trabajador Público como responsable de todos los males del aparato estatal es irresponsable, facilista e inconducente. Solo augura nuevos cambios en igual sentido

Instamos a retomar el camino al inicio emprendido, solo así podremos alcanzar un ESTADO MODERNO con trabajadores capacitados y comprometidos al servicio de la comunidad. EL CONVENIO COLECTIVO es la vía natural y única para alcanzarlo; es el ámbito donde las partes, en igualdad de condiciones, logran los consensos necesarios.

La Ley nº 9015 propuesta por el Gobierno Provincial para los concursos en el ámbito del Estado Provincial que fuera trabajada y enriquecida en conjunto con las entidades gremiales, es el camino que no se debió abandonar.

En otro orden de cosas este Plenario reclama y apela a la sensibilidad social del Gobierno Provincial para que revea con urgencia la realidad salarial; el agravado proceso inflacionario derivado del erróneo manejo de la economía por parte del Gobierno Nacional ha convertido al salario de la gran mayoría de los trabajadores públicos en una verdadera limosna.

PLENARIO GENERAL DE DELEGADOS Y COMISION DIRECTIVA DE LA SECCIONAL MENDOZA DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION. Ciudad de Mendoza, junio 14 de 2018.

FORTALECER EL ESTADO ES AGRANDAR LA NACION



UPCN Seccional Mendoza